

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de trámites de audiencia en los procedimientos sancionadores ES.-219/04/CU, ES.-239/04/CR, ES.-241/04/CR y ES.-278/04/CR, ES.-309/04/CU y ES.-334/04/CR incoados por infracción a la Ley de aguas.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en Ciudad Real, Carretera de Porzuna n.º 6 y calle Sinfiriano Madroñero n.º 12 Badajoz, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Número de expediente: ES.-219/04/CU. Interesado: Malecio Carrión de Agustín. Infracción: Instalación de Alambra en zona de servidumbre y policía del Arroyo Barberos. Término municipal: Cañada Juncosa (Huelva).

Número de expediente: ES.-239/04/CR. Interesado: Hermínio Alonso Ruiz. Infracción: Ejecución de Obras en el cauce del Arroyo Santa María. Término municipal: Cañada de Calatrava (Ciudad Real).

Número de expediente: ES.-241/04/CR. Interesado: Angel Montealegre Roper. Infracción: Alteración de la Morfología de la zona de policía del Arroyo Albardal. Término municipal: Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Número de expediente: ES.-278/04/CR. Interesado: M.ª Carmen Zarco Rosado. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Término municipal: Suellamos (Ciudad Real).

Número de expediente: ES.-309/04/CU. Interesado: D. José Lillo Manzanares. Infracción: Derivación de aguas públicas superficiales del río Gigüela. Término municipal: Huete (Cuenca).

Número de expediente: ES.-334/04/CR. Interesado: Agrollarata Sociedad Limitada. Infracción: Incumplimiento del Régimen de explotación del Acuífero Mancha Occidental. Término municipal: Villarta de San Juan (Ciudad Real).

Ciudad Real, 22 de diciembre de 2004.-El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.-657.

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de resoluciones dictadas en los procedimientos sancionadores ES.-107/01, ES.-120/02, ES.-373/03 ES.-438/03 y ES.-124/04 incoado por infracción a la Ley de Aguas.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifican las resoluciones, formuladas en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones, podrán ser recogidas por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Carretera de Porzuna n.º 6 de Ciudad Real y Calle Sinfiriano Madroñero n.º 12 de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (RD.1/2001 de 20 de Julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE n.º 167 de 14-07-98).

Así mismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE n.º 12 de 14-01-99).

Número de Expediente: ES.-107/01/CR Interesado: José Victoriano Patiño Merino. Término municipal: Alcabillas (Ciudad Real).

Número de Expediente: ES.-120/02/CO Interesado: San Miguel Promotora Constructora Sociedad Limitada. Infracción: Instalación de Alambra en Zona de Dominio Público Hidráulico. Término municipal: Hinojosos del Duque. (Córdoba).

Número de Expediente: ES.-373/03/CU. Interesado: Tomás Cano Cano. Infracción: Derivación de aguas públicas superficiales. Término municipal: Mota del Cuervo (Cuenca).

Número de Expediente: ES.-438/03/HU. Interesado: Ginés Rodríguez Martín. Infracción: Instalación de Alambra. Término municipal: Aljaraque (Huelva).

Número de Expediente: ES.-124/04/CR. Interesado: Juan Bautista Violero Olivares. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Término municipal: Almagro (Ciudad Real).

Ciudad Real, 22 de diciembre de 2004.-El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.-682.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Treball i Industria, de información pública sobre la autorización administrativa, el reconocimiento de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica. Expediente 00019003/04; ref. A-9466-RL.**

De acuerdo con lo que señala la disposición transitoria 1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y a los efectos que prevé el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, el reconocimiento de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S. L., con domicilio social en la Av. Parallel, 51, de Barcelona.

Expediente: 00019003/04; ref.: A-9466-RL.

Descripción de la instalación: Reforma y cambio de tensión de 11 a 25 kW de la línea aérea Fontvella, entre los apoyos T-265 y T-35 existentes, que consistirá en la sustitución de apoyos de madera por apoyos metálicos, manteniendo apoyos y conductores existentes desde el apoyo T-265 hasta el T-269.

Características:

Origen: TM núm. 265 existente de la línea aérea 25 kW Fontvella.

Final: TM núm. 35 existente de la línea aérea 25 kW Fontvella.

Término municipal: L'Espuga Calba.

Tensión: 25 kW.

Longitud: 2.221 m.

Número de circuitos: 1.

Número de conductores de la línea: 3.

Material de los conductores: Aluminio-acero.

Sección en mm<sup>2</sup>: 56.

Material de los nuevos apoyos: Metálicos.

Altura media de los apoyos: 20,40 m.

Va medio: 158,65 m.

Término municipal: L'Espuga Calba (Les Garrigues).

Finalidad: mejora de la red de distribución de energía eléctrica en media tensión, en el término municipal de L'Espuga Calba.

Presupuesto: 42.142,97 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas y, en concreto, los propietarios que no hayan llegado a un acuerdo mutuo con la empresa eléctrica beneficiaria, la relación de los cuales se inserta en el anexo de este Anuncio, puedan examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria en Lleida (Av. del Segre, 7, Lleida), y formular por triplicado, las alegaciones que crean oportunas, dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Lleida, 25 de junio de 2004.-Pilar Nadal Reimat, Directora de los Servicios Territoriales en Lleida en funciones.-866.

### Anexo

*Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados*

Abreviaturas utilizadas:

FN = finca número; TD = titular y domicilio; PO = polígono número; PN = parcela número; SOT = superficie total de ocupación temporal; SOD = superficie total de ocupación definitiva (m<sup>2</sup>); CT = clase de terreno.

Término municipal de L'Espuga Calba.

FN = s/n; TD = Salvador Cuadres Benet (sobrino: Salvador Roig Comerc, 10, Les Borges Blanques; PO = 3; PN = 88; SOT = 322,99; CT = yermo (bosque).

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Resolución de 9 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de «Adecuación de líneas aéreas de media tensión de salidas subestación de Andújar». Referencia: AT-9980.**

Con esta fecha esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto «Adecuación de líneas aéreas de media tensión de salidas subestación de Andújar» que discurre por el Término Municipal de Andújar, que habrá de tener lugar el próximo día 3 de febrero de 2005 en el Ayuntamiento Andújar.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual y mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en los diarios correspondientes.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S. L. asumirá la condición de beneficiaria.

En Jaén a, 9 de diciembre de 2004.-El Delegado Provincial, Manuel Gabriel Pérez Marín.-687.